



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 3, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA (CÓDIGO 4129)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA DE 18 DE NOVIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 5 de febrero de 2024, llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería (Código 4129)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de noviembre de 2022 (BOJA de 18 de noviembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, perteneciente a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Estimar las reclamaciones presentadas contras las preguntas 1 y 21 del ejercicio celebrado el 4 de febrero de 2024, por lo que se procede a su anulación en los términos que se reproducen en el Anexo I que acompaña al presente Acuerdo, realizándose, en consecuencia, la corrección de las preguntas de reserva números 41 y 42 del ejercicio.

SEGUNDO. - Desestimar el resto de las impugnaciones formuladas contra el Acuerdo de 5 de febrero de 2024, conforme a los fundamentos que se recogen en el Anexo a este Acuerdo.

TERCERO. - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=6d92174f0f

CUARTO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, resulta necesario haber obtenido al menos 32,5 puntos para superar el ejercicio, habiendo asimismo acertado como mínimo el 50% del número total de preguntas que integran el cuestionario, una vez aplicada la penalización por respuestas incorrectas que descuenta el valor de una respuesta válida por cada cuatro erróneas o la parte proporcional que corresponda.


Las personas interesadas podrán presentar reclamaciones contra la calificación provisional o petición de revisión del ejercicio en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Nº 3.

Fdo.: Juan José Martín Vera.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	1/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		






ANEXO I

TÉCNICO/A AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERÍA (CÓDIGO 4129).

Reclamantes contra la pregunta nº 1

ALBA SOTO, VANESSA.
ALBUÉS PÉREZ, JOSÉ LUIS.
ALCALDE CAÑADAS, RAQUEL.
AMADOR ROMERO, BELÉN.
AMODEO CRUZADO, ÁNGELES.
ARAGUNDEZ LOZANO, VICENTA.
ARCOS BERMEJO, FELICISIMA.
ARMESTO BORREGO, ALICIA.
BAENA ESCUDERO, ENRIQUE.
BARBA ANTA, JOSÉ CARLOS.
BAREA OJUEZ, MARÍA DOLORES.
BAREA LUGO, JESÚS LINNEO.
BARRERA FERNÁNDEZ, PAULA.
BARRERA MOLINA, SALVADOR.
BASELGA GÓMEZ, FERNANDO JESÚS.
BERMEJO DURÁN, JOSÉ MANUEL.
BIERA GARCIA, JOSEFA INMACULADA.
BURLACU, VIOLETA.
CABEZA ROMERO, ESTRELLA MACARENA.
CABRERA TEY, MERCEDES.
CAMPOS LAMA, MANUEL ALEJANDRO.
CANO MANZANO, EVA MARÍA.
CANTELLI MORENO, ALEJANDRO.
CARO BERMEJO, RAFAEL.
CARO RUDA, ELISABET.
CARO SALGUERO, MARÍA JESÚS.
CASTILLO BARBAZÁN, SUSANA.
CASTRO ARENAS, MARÍA LUISA.
CATALÁN PÉREZ, DOLORES.
CHAMIZO SÁNCHEZ, MIRIAM.
CHAMORRO VILLA, CIBELES.
CLARO MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL.
CORONA FERRER, MARÍA DEL ROSARIO.
CRESPO GONZÁLEZ, ANTONIO.
CUADRA MACARRO, MARÍA ROSA.
DIOS SANZ, ALMUDENA DE
FE HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA
LA LUZ BARRERA, ALEJANDRO DE
LAS HERAS MONTERO, CARLA DE
RÍO FERRER, MANUEL DEL
DELGADO ARCE, JAVIER.
DELGADO ZAPATERO, FRANCISCO.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	2/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





DÍAZ FUERTES, ASCENSIÓN.
DÍAZ GARCIA, IRENE.
DÍAZ SAAVEDRA, ROCÍO.
DOCTOR CONEJERO, PEDRO.
DOMÍNGUEZ GALLARDO, MARÍA ROSARIO.
DOMÍNGUEZ GARRIDO, EVA.
DOMÍNGUEZ MORALES, TAMARA.
DOMÍNGUEZ SUAREZ, MARÍA DEL ROCÍO.
ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.
ESQUIVEL RODRÍGUEZ, RAQUEL.
EXPÓSITO GALLARDO, ALONSO MANUEL.
FERNÁNDEZ ANGULO, MARTA.
FERNÁNDEZ CARABALLO, JULIA.
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS.
FERNÁNDEZ LOBATO, MARÍA YOLANDA.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAGDALENA.
FERNÁNDEZ-BALLESTEROS VIDAL, MARÍA TERESA.
FLORES NAVARRO, MIRIAM.
FLORES NAVARRO, RAQUEL.
FRANCO ROLDÁN, JULIO.
GALEANO FERNÁNDEZ, EUGENIA MARÍA.
GALERA GONZÁLEZ, CRISTINA.
GAÑÁN RODRIGUEZ, ADOLFO ÁNGEL.
GARCÍA BAEZA, MARÍA YOLANDA.
GARCÍA BLANCO, VILMA ISABEL.
GARCÍA GARCÍA, MARÍA PILAR.
GARCÍA MONTALVO, MARÍA DOLORES.
GARCÍA MONTALVO, VIRGINIA.
GARCÍA OLAYA, DAVID.
GARCÍA PÉREZ, CRISTINA.
GARCÍA SÁNCHEZ, MONTSERRAT.
GARCÍA HEDRERA, PILAR.
GARZÓN GALERA, OSCAR.
GATA MAYA, CAROLINA.
GIL PÉREZ, ANTONIO JESÚS.
GONZÁLEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.
GUERRERO RODRÍGUEZ, ROSARIO.
HERNÁNDEZ AMUEDO, JOSÉ MANUEL.
JIMÉNEZ MÁRQUEZ FRANCISCO JOSÉ.
JIMÉNEZ OLIVA, MARÍA DEL ALCOR.
JIMENO MAGDALENO, CARMEN BELÉN.
JIMENO MAGDALENO, JOSÉ LUIS.
JOSÉ VALCARCEL, MARÍA PILAR.
LEÓN DE CELIS, MONTSERRAT.
LEÓN SOTO, ANA ISABEL.
LIZADA TABOADA, VANESA.
LÓPEZ BLANCO, AZAHARA.
LÓPEZ DEL VALLE, PATRICIA.
LÓPEZ LEÓN, FRANCISCO JAVIER.
LÓPEZ VERGARA, DAVINIA.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	3/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





LOZANO BLANCO, MARÍA DEL CARMEN.
LUQUE MÁRQUEZ, MARÍA.
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, SERGIO.
MARTÍN CAMACHO JAVIER ANTONIO.
MARTÍN FERNÁNDEZ, RAÚL.
MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN.
MARTÍN VISUERTE, ALBA.
MARTÍNEZ LALLENA, PEDRO.
MARTÍNEZ VILLAREJO, DANIEL.
MATEOS MATEOS, MARÍA PILAR.
MEDINA DURÁN, PATRICIA.
MEDINA GUTIERREZ, DIONISIO.
MELERO GALLEGO, FRANCISCO.
MENGUAL BARRIOS, LIDIA.
MIRANDA MASEDA, CAMILO PASTOR.
MIRHOM GARRIDO, SARA.
MOLINA RODRÍGUEZ, RAQUEL.
MORENO NIETO, MACARENA.
MULERO CORONILLAS, JOSÉ LUIS.
MUÑOZ CORDÓN, EVA MARÍA.
MUÑOZ EXPÓSITO, MARIA DEL CARMEN.
MUÑOZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.
MURCIANO MÁRQUEZ, JUAN MANUEL.
NAVARRO LIEBANAS, DANIEL.
NAVAS JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO.
NÚÑEZ VILLANUEVA, MARÍA JOSÉ.
OLIVA TORRES, YOLANDA.
ORTEGA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN.
ORTEGA TORNÓ, NATALIA AROA.
ORTÍZ HERNANDO, ANA ISABEL.
OSES LECHUGA, ADOLFO.
PAÉZ RIBELLES, JUAN TOMÁS.
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD.
PARRILLA SÁNCHEZ, JUAN RAMÓN.
PASTOR MORALES, MARÍA JOSÉ.
PERAL PONCE, MARCO ANTONIO.
PÉREZ BARBA, MANUEL JESÚS.
PÉREZ MONTES, RAFAEL.
PÉREZ MORENO, ENRIQUETA DEL PILAR.
PÉREZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA.
PINILLA PAVO, FERNANDO LUIS.
POZO DÍAZ, ELENA DEL ROCÍO.
RECENA UGART, ANA MARÍA.
REDONDO PÉREZ, SILVIA.
REINA FERNÁNDEZ, LIDIA.
REQUEREY CADENAS, JOSÉ.
REQUEREY CADENAS, MARÍA DEL PILAR.
RICO NAVARRETE, PILAR.
ROBERTIE TRAPELLO, AMALIA INÉS.
RODRÍGUEZ ALOT, LAURA.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	4/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		






RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA.
RODRÍGUEZ GALLARDO, MANUELA DEL CARMEN.
RODRÍGUEZ HERMOSILLA, MARÍA DEL CARMEN,
RODRÍGUEZ ORTEGA, SUSANA.
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, PATRICIA.
ROMERO FERNÁNDEZ, ALICIA.
RUÍZ RODRÍGUEZ, INMACULADA MARÍA.
SÁNCHEZ GARRIDO, JUAN JOSÉ.
SÁNCHEZ GÓMEZ, RAFAEL GERARDO.
SANTIAGO BAENA, DIEGO.
SECO MÍGUEZ, LUCÍA.
TERRERO JIMÉNEZ, SILVIA.
TORRES JURADO, MARÍA JOSÉ.
TRABAZO GORDILLO, ESPERANZA MACARENA.
TRUJILLO AGUILERA, ESPERANZA MACARENA.
VARGAS DEL BARCO, LORENA.
VÁZQUEZ HISADO, ISRAEL RUBÉN.
VERDUGO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO.
VIVERO LEÓN, TAMARA.
ZURITA SOLIS, JUAN MANUEL.

El Tribunal considera que el contenido de la pregunta no corresponde al enunciado del tema 1. Por tanto, se estiman las reclamaciones presentadas y se procede a la **anulación** de la pregunta.

Reclamantes contra la pregunta nº 2

ARCOS BERMEJO, FELICISIMA.
ARRESTO BORREGO, ALICIA.
BAREA OJUEZ, MARÍA DOLORES.
BARRERA FERNÁNDEZ, PAULA.
BIERA GARCIA, JOSEFA INMACULADA.
CABRERA TEY, MERCEDES.
CAMPOS LAMA, MANUEL ALEJANDRO.
CATALÁN PÉREZ, DOLORES.
CUADRA MACARRO, MARÍA ROSARIO.
LA FE HERNANDEZ, ALBERTO DE
DELGADO ZAPATERO, FRANCISCO.
DOMÍNGUEZ SUAREZ, MARÍA DEL ROCÍO.
ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.
ESQUIVEL RODRÍGUEZ, RAQUEL.
EXPÓSITO GALLARDO, ALONSO MANUEL.
FERNÁNDEZ LOBATO, MARÍA YOLANDA.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAGDALENA.
FERNÁNDEZ-BALLESTEROS VIDAL, MARÍA TERESA.
FLORES NAVARRO, MIRIAM.
FLORES NAVARRO, RAQUEL.
GALEANO FERNÁNDEZ, EUGENIA MARÍA.
GALLARDO FERNÁNDEZ, CÉSAR.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxxv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	5/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxxv1n6ysUmD6vA%3D%3D		






GARCÍA BLANCO, VILMA ISABEL.
GARCÍA MONTALVO, MARÍA DOLORES.
GARCÍA MONTALVO, VIRGINIA.
GARCÍA SÁNCHEZ, MONTSERRAT.
GATA MAYA, CAROLINA.
GONZALEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.
GUERRA GARCÍA, ADRIÁN.
GUERRERO RODRÍGUEZ, ROSARIO.
HERNÁNDEZ AMUEDO, JOSÉ MANUEL.
JIMÉNEZ DELGADO, ANGELA.
JIMENO MAGDALENO, CARMEN BELÉN.
JIMENO MAGDALENO, JOSÉ LUIS.
LEÓN SOTO, ANA ISABEL.
LÓPEZ BLANCO, AZAHARA.
LUGO GÓMEZ, TERESA.
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, SERGIO.
MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN.
MARTÍN VISUERTE, ALBA.
MIRHOM GARRIDO, SARA.
MORENO NIETO, MACARENA.
MUÑOZ CORDÓN, EVA MARÍA.
MUÑOZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.
NAVARRO LIÉBANAS, DANIEL.
PARRILLA SÁNCHEZ, JUAN RAMÓN.
PASTOR MORALES, MARÍA JOSÉ.
PERAL PONCE, MARCO ANTONIO.
PÉREZ MONTES, RAFAEL.
PÉREZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA.
POZO DÍAZ, ELENA DEL ROCÍO.
RECENA UGART, ANA MARÍA.
REINA FERNANDEZ, LIDIA.
REQUEREY CADENAS, MARÍA DEL PILAR.
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.
TORRES JURADO, MARÍA JOSÉ.
VALDERAS JARAMILLO, ELENA CONCEPCIÓN.
VARGAS DEL BARCO, LORENA.
VARGAS DE MACHUCA GARCIA DE CASTRO, FLORENTINO JOSÉ.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada. Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	6/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





Reclamante contra la pregunta nº 4

ALBA SOTO, VANESSA.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada. Por ello, se **desestima** la reclamación presentada.

Reclamantes contra la pregunta nº 5

MARTÍNEZ VILLAREJO, DANIEL.
MORÁN PEDRAJAS, CAROLINA.
MUÑOZ RODRÍGUEZ, ANA MARÍA.
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA SOLEDAD.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada.

Las siglas ROM significan “Read Only Memory” (Memoria de solo lectura). Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 7

BIERA GARCÍA, JOSEFA INMACULADA.
CAMPOS LAMA, MANUEL ALEJANDRO.
CHAMIZO SÁNCHEZ, MIRIAM.
CINTADO GARRIDO, ALEJANDRO.
CINTADO GARRIDO, ANA.
DÍAZ BONILLA, JORGE.
DÍAZ SAAVEDRA, ROCÍO.
DOMÍNGUEZ MORALES, RAMARA.
DOMÍNGUEZ SUÁREZ, MARÍA DEL ROCÍO.
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS.
FERNÁNDEZ LOBATO, MARÍA YOLANDA.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAGDALENA.
GAÑÁN RODRÍGUEZ, ADOLFO ÁNGEL.
GARABITO MEJÍAS, PEDRO.
GARCÍA GARCÍA, MARÍA PILAR.
GARCÍA OLAYA, DAVID.
GONZÁLEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.
GUERRA GARCÍA, ADRIÁN,
GUERRERO RODRÍGUEZ, ROSARIO.
JIMÉNEZ DELGADO, ÁNGELA.
LÓPEZ DEL VALLE, PATRICIAL.
MARTÍNEZ VILLAREJO, DANIEL.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	7/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





MATEOS MATEOS, MARÍA PILAR.
MELERO GALLEGO, FRANCISCO.
MORÁN PEDRAJAS, CAROLINA.
MULERO PEDROSA, SERGIO.
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD.
PARRILLA SÁNCHEZ, JUAN RAMÓN.
PÉREZ MONTES, RAFAEL.
PÉREZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA.
PULIDO MUÑOZ, MARÍA DEL CARMEN.
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA.
SÁNCHEZ GÓMEZ, RAFAEL GERARDO.
TORRES JURADO, MARÍA JOSÉ.
TRABAZO GORDILLO, ESPERANZA MACARENA.
VARGAS DE MACHUCA GARCÍA DE CASTRO, FLORENTINO JOSÉ.
VILCHES SARDINA, JOSÉ ANTONIO.
VIVERO LEÓN, TAMARA.
ZURITA SOLÍS, JUANMANUEL.


Este Tribunal acordó la publicación de una nota informativa el 29 de enero de 2024 aclarando que el enunciado del tema 3 se refería tanto a la versión online como escritorio de la herramienta Word 365, incluida en la versión Office 365 como se indica en dicho enunciado. Por ello, este Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada, por lo que se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 8

GAÑÁN RODRÍGUEZ, ADOLFO ÁNGEL.
GÓMEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.
MATEOS MATEOS, MARÍA PILAR.
RODRÍGUEZ HERMOSILLA, MARÍA DEL CARMEN.

Este Tribunal acordó la publicación de una nota informativa el 29 de enero de 2024 aclarando que el enunciado del tema 3 se refería tanto a la versión online como escritorio de la herramienta Word 365, incluida en la versión Office 365 como se indica en dicho enunciado. Por ello, este Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada, por lo que se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	8/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





Reclamantes contra la pregunta nº 9


BURLACU, VIOLETA.
DOMÍNGUEZ SUAREZ, MARÍA DEL ROCÍO.
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS.
GARCÍA OLAYA, DAVID.
GONZÁLEZ LARIOS, MARÍA DEL ROSARIO.
LEÓN SOTO, ANA ISABEL.
LÓPEZ DEL VALLE, PATRICIA.
MARTÍN GONZÁLEZ, PATRICIA.
MARTÍNEZ LALLENA, PEDRO.
MATEOS MATEOS, MARÍA PILAR.
MEDINA GUTIÉRREZ, DIONISIO.
PARRILLA SÁNCHEZ, JUAN RAMÓN.
PEDROSA RUÍZ, MACARENA.
RUÍZ RODRÍGUEZ, INMACULADA MARÍA.
TRABAZO GORDILLO, ESPERANZA MACARENA.
VIVERO LEÓN, TAMARA.

Este Tribunal acodó la publicación de una nota informativa el 29 de enero de 2024 aclarando que el enunciado del tema 3 se refería tanto a la versión online como escritorio de la herramienta Word 365, incluida en la versión Office 365 como se indica en dicho enunciado. Por ello, este Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada, por lo que se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 12

ABRIO MARAVER, JAIME JOSÉ.
CHAMIZO SÁNCHEZ, MIRIAM.
GREGORIO IARIA, MARÍA BELÉN DE
DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ, MÓNICA.
LEDESMA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO.
MARTÍN JIMÉNEZ. MANUEL JOAQUÍN.
PÁEZ RIBELLES, JUAN TOMÁS.
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD.
POZO DÍAZ, ELENA DEL ROCÍO.
SÁNCHEZ GARRIDO, JUAN JOSÉ.
VARGAS DEL BARCO, LORENA.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	9/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a las cuestiones planteadas y cuenta con el respaldo normativo. Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.


Reclamantes contra la pregunta nº 18

BARRERA MOLINA, SALVADOR.
BURLACU, VIOLETA.
CABRERA TEY, MERCEDES.
CANO MANZANO, EVA MARÍA.
CANTELLI MORENO, ALEJANDRO.
CHICA GALLEGU, JUAN ÁNGEL.
CINTADO GARRDIO, ALEJANDRO.
CINTADO GARRIDO, ANA.
CRESPO GONZÁLEZ, ANTONIO.
DOMÍNGUEZ GARRIDO, EVA.
DOMÍNGUEZ GARRIDO, MARÍA JOSÉ.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAGDALENA.
GARCÍA PÉREZ, CRISTINA.
GARCÍA HEDRERA, PILAR.
GIL PÉREZ, ANTONIO JESÚS.
LÓPEZ BLANCO, AZAHARA.
MARTÍN CAMACHO, JAVIER ANTONIO.
MORÁN MONTES, MARÍA FÁTIMA.
MORÁN PEDRAJAS, CAROLINA.
MORENO NIETO, MACARENA.
MORENO SÁNCHEZ, LUCÍA AZAHARA.
PARDO MARTÍNEZ, MARÍA DE LA SOLEDAD.
PEÑA FUENTES, COLOMA.
PINILLA PAVO, FERNANDO LUIS.
RODRÍGUEZ ALOT, LAURA.
SANTIAGO BAENA, DIEGO.
SPOSETTI JIMÉNEZ, SAMARA EDITH.
TORRES JURADO, MARÍA JOSÉ.
VALDERAS JARAMILLO, ELENA CONCEPCIÓN.

El Tribunal considera solo correcta la “**opción a**”, USB. Ya que no existe ningún teclado inalámbrico que pueda conectarse a través de conectores HDMI, DVI o COM-7. Los teclados inalámbricos por Bluetooth emiten una señal de radio de corto alcance que recibe un receptor del PC o un receptor que conectamos al equipo mediante conexión USB, UART o RS-232.

Tanto HDMI como DVI son conectores de entrada o salida de video/audio. Y no existe ningún conector COM7. Por todo ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	10/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





Reclamantes contra la pregunta nº 19

BASELGA GÓMEZ, FERNANDO JESÚS.
GARRIDO LÓPEZ, JUAN ELÍAS.
MARTÍNEZ PORRAS, EVA MARÍA.
MUÑOZ EXPÓSITO, MARÍA DEL CARMEN.
OLIVA TORRES, YOLANDA.
PEÑA FUENTES, COLOMA.
PRADO GARCÍA, SANTIAGO.
SANTOS SANTOS, FÉLIX JESÚS.
VARGAS DEL BARCO, LORENA.
ZURITA SOLIS, JUAN MANUEL.

El Tribunal considera la “**opción d**” como correcta, no procediendo su anulación por un error tipográfico, siendo, además, las otras 3 opciones claramente incorrectas. Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 20

ABRIO MARAVER, JAIME JOSÉ.
ARCOS BERMEJO, FELICISIMA.
LEÓN DE CELIS, MONTSERRAT.
MARTÍNEZ PORRAS, EVA MARÍA.
MORÁN MONTES, MARÍA FÁTIMA.
TRABAZO GORDILLO, ESPERANZA MACARENA.
VIVERO LEÓN, TAMARA.

Es importante no confundir ninguna de las diferentes versiones de conectores VGA; DE-9, DE-15, HD15, SVGA, que en todos los casos tiene 15 pines de conexión, con el conector DV9 que solo tiene 9 pines (mal llamado VGA DV9).

No existe ningún manual de referencia donde se presente un conector VGA con un número de pines distinto de 15. Por lo expuesto, el Tribunal considera **desestimar** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 21

BUENO CÁMARA, PALOMA.
DIOS SANZ, ALMUDENA DE
GARABITO MEJÍAS, PEDRO.
GÓMEZ MUÑOZ, RAFAEL.
LEÓN DE CELIS, MONTSERRAT.
LÓPEZ DEL VALLE, PATRICIA.
ROBLES CAÑAVATE, MARÍA TEBA.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	11/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		






El Tribunal considera que la pregunta puede tener varias respuestas válidas. Por tanto, se estiman las reclamaciones presentadas y se procede a la **anulación** de la pregunta.

Reclamantes contra la pregunta nº 25

AMODEO CRUZADO, ÁNGELES.
ARAGUNDEZ LOZANO, VICENTA.
ARRESTO BORREGO, ALICIA.
BAENA ESCUDERO, ENRIQUE.
BARRERA MOLINA, SALVADOR.
BIERA GARCÍA, JOSEFA INMACULADA.
CABEZA ROMERO, ESTRELLA MACARENA.
CABRERA TEY, MERCEDES.
CANO MANZANO, EVA MARÍA.
CARO BERMEJO, RAFAEL.
CASTRO ARENAS, MARÍA LUISA.
CHAMIZO SÁNCHEZ, MIRIAM.
CHAMORRO VILLA, CIBELES.
CINTADO GARRIDO, ALEJANDRO.
CINTADO GARRIDO, ANA.
CLARO MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL.
CORDERO FÉRNANDEZ, ÁLVARO.
CORONA FERRER, MARÍA DEL ROSARIO.
CUADRA MACARRO, MARÍA ROSA.
LA LUZ BARRERA, ALEJANDRO DE
DÍAZ FUENTES, ASCENSIÓN.
DÍAZ GARCÍA, IRENE.
DÍAZ SAAVEDRA, ROCÍO.
DOMÍNGUEZ GARRIDO, EVA.
DOMÍNGUEZ GARRIDO, MARÍA JOSÉ.
DOMÍNGUEZ MERINO, LIDIA.
FERNÁNDEZ CARABALLO, JULIO.
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MANUEL JESÚS.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MAGDALENA.
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA.
FRANCO ROLDÁN, JULIO.
GALEANO FERNÁNDEZ, EUGENIA MARÍA.
GAÑAN RODRÍGUEZ, ADOLFO ÁNGEL.
GARCÍA LEÓN, JOSÉ MANUEL.
GARCÍA OLAYA, DAVID.
GARCÍA PÉREZ, CRISTINA.
GARCÍA SÁNCHEZ, MONTSERRAT.
GARCÍA HEDRERA, PILAR.
GIL PÉREZ, ANTONIO JESÚS.
GUERRA GARCÍA, ADRIÁN.
GUERRERO RODRÍGUEZ, ROSARIO.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	12/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





GUIL ÁLVAREZ, AURORA.
HERNÁNDEZ AMUEDO, JOSÉ MANUEL.
JIMÉNEZ DELGADO, ÁNGELA.
JIMÉNEZ LÓPEZ, ANTONIO.
JIMENO MAGDALENO, CARMEN BELÉN.
JIMENO MAGDALENO, JOSÉ LUIS.
LEDESMA LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO.
LEÓN SOTO, ANA ISABEL.
LÓPEZ LEÓN, FRANCISCO JAVIER.
LÓPEZ VERGARA, DAVINIA.
MÁRQUEZ VÁZQUEZ, SERGIO.
MARTÍN CAMACHO, JAVIER ANTONIO.
MARTÍN PÉREZ, CONCEPCIÓN.
MARTÍNEZ LALLENA, PEDRO.
MATEOS MATEOS, MARÍA PILAR.
MEDINA DURÁN, PATRICIA.
MEDINA GUTIÉRREZ, DIONISIO.
MIRANDA MASEDA, CAMILO PASTOR.
MOLINA RODRÍGUEZ, RAQUEL.
MORÁN PEDREJAS, CAROLINA.
MORENO NIETO, MACARENA.
MULERO PEDROSA, SERGIO.
MUÑOZ EXPÓSITO, MARÍA DEL CARMEN.
NAVAS JIMÉNEZ, JUAN ANTONIO.
OSES LECHUGA, ADOLFO.
PÁEZ RIBELLES, JUAN TOMÁS.
PEÑA FUENTES, COLOMA.
PERAL PONCE, MARCO ANTONIO.
PÉREZ MONTES, RAFAEL.
PÉREZ RODRÍGUEZ, EVA MARÍA.
PINILLA PAVO, FERNANDO LUIS.
PIÑERO ARENAS, PETRA.
POZO DÍAZ, ELENA DEL ROCÍO.
REINA FERNÁNDEZ, LIDIA.
RICA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PILAR.
RODRÍGUEZ FERNANDEZ, MARÍA.
RODRÍGUEZ GRACIA, MARIO.
RODRÍGUEZ HERMOSILLA, MARÍA DEL CARMEN.
RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.
RUÍZ RODRÍGUEZ, INMACULADA MARÍA.
SÁNCHEZ GARRIDO, JUAN JOSÉ.
SANTIAGO BAENA, DIEGO.
SECO MIGUEZ, LUCÍA.
TORRES JURADO, MARÍA JOSÉ.
TRUJILLO AGUILERA, ESPERANZA MACARENA.
VALDERAS JARAMAILLO, ELENA CONCEPCIÓN.
VARGAS DEL BARCO, LORENA.
VARGAS DE MACHUCA GARCÍA DE CASTRO, FLORENTINO JOSÉ.
VERDUGO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO.
VILCHES SARDINA, JOSÉ ANTONIO.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	13/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		





VIVERO LEÓN, TAMARA.
ZURITA SOLIS, JUAN MANUEL.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a las cuestiones planteadas. La pregunta está contenida en la parte del temario relativo a los riesgos generales y específicos del puesto (Documento del SEPRUS RG-EVS 004-00 Página 3 de 8). Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamantes contra la pregunta nº 26

CONDE HERCE, IGNACIO.
CRESPO GONZÁLEZ, ANTONIO.
MOLINA RODRÍGUEZ, RAQUEL.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a la cuestión planteada. La respuesta considerada válida corresponde a la píldora informativa 4.1 simplificada de 2021 del SEPRUS correspondiente al tema 11 del programa. Por ello, se **desestiman** las reclamaciones presentadas.

Reclamante contra la pregunta nº 36

LEÓN SOTO, ANABEL.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a las cuestiones planteadas y cuenta con el respaldo normativo. Por ello, se **desestima** la reclamación presentada.

Reclamante contra la pregunta nº 40

LEDESMA LOPEZ, JOSÉ ANTONIO.

El Tribunal considera que la pregunta es inequívoca en su formulación y la respuesta dada por válida es la correcta, por ser la única de las cuatro opciones propuestas que responde indubitadamente a las cuestiones planteadas y cuenta con el respaldo normativo. Por ello, se **desestima** la reclamación presentada.

Código Seguro De Verificación	311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA==	Fecha	08/03/2024
Firmado Por	JUAN JOSE MARTIN VERA	Página	14/14
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/311c7u5sxXv1n6ysUmD6vA%3D%3D		

